

ESPERANZA SONORA

Para incentivar la creatividad artística a través de los elementos naturales, espirituales, cívicos, culturales, sociales e históricos que componen la identidad poblana; y generar una canción que aliente al pacto comunitario convocado por el Gobierno de Puebla; la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas.

CONVOCA

A compositoras y compositores residentes en el estado de Puebla para participar en el concurso por la creación de la letra y música para una canción de acuerdo con las siguientes.

BASES

- 1.- Podrán participar compositoras o compositores residentes en el Estado que cuenten con edad mínima de 18 años y experiencia artística mínima comprobable de 3 años.
- 2.- Solo se admitirá una obra por participante, la cual deberá ser presentada bajo un seudónimo que impida la identificación del autor.
- 3.- La obra que se presente a concurso deberá ser compuesta e inspirada a partir de alguno de los ritmos de la música tradicional o popular de alguna de las 32 regiones del estado; procurando la creación de estéticas renovadas.
- 4.- No podrán participar obras que se encuentren en otros concursos en espera de dictamen ni aquellas que estén en proceso de contratación o de producción.
- 5.- Las canciones deberán exaltar los valores del autocuidado, la prevención y la unidad, así como la referencia a los elementos culturales, históricos, naturales, espirituales, cívicos y sociales de la identidad poblana.
- 6.- La canción deberá ofrecer un contenido que no viole los principios de la dignidad humana y no exalte conductas delictivas.
- 7.- Las canciones participantes serán evaluadas por un jurado de especialistas en el campo de la música y literatura quienes tomando en cuenta los criterios de melodía, arreglos musicales, estructura poética, contenido temático y originalidad darán su fallo el cual tendrá el carácter de inapelable.
- 8.- El premio será único e indivisible por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN).
- 9.- Las y los interesados deberán entregar, en sobre tamaño carta, en la Subdirección de Música de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas en Av. Reforma no. 1305. Col. Centro, Puebla, Pue. En horario de 10 a 17 horas de lunes a viernes, lo siguiente:
 - Nombre de la canción.
 - Seudónimo de la compositora o compositor.
 - Letra, partitura, línea melódica, pista y grabación del tema en soporte MP4 la cual no debe de exceder los 4:30 minutos de duración.
 - En sobre cerrado, nombre del compositor, dirección, número de teléfono y semblanza no mayor a media cuartilla.
- 10.- La fecha límite de recepción de participaciones será el 30 de septiembre de 2020.
- 11.- El nombre de la persona ganadora será dado a conocer por los medios de la Secretaría de Cultura. Así mismo será notificada para presentarse a firmar los derechos compartidos de difusión.
- 12.- Toda situación no prevista en la presente será resuelta por la institución convocante.

Mayores informes al teléfono 222 232 0182 de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecimientos en el programa".



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría
de Cultura**